

a Internet mediante tarifa plana o conexiones de banda ancha, Programa «Hogares Banda Ancha», instruidos por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, a cada una de las personas que abajo se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido indicado por los mismos, ésta no se ha podido practicar.

Asimismo se indica a dichos interesados, que contra la respectiva Orden, que agota la vía administrativa se podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria e Innovación en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la publicación oficial de este anuncio, conforme determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

| # | Expediente | Solicitante | NIF/CIF | Último domicilio |
|----|-------------|-----------------------------|-----------|--|
| 1 | 2T03FH1978 | ROMERO BUENDIA, ANTONIO | 22453083T | Carretera GRANADA, 78, 1, 30892 Alcantarilla |
| 2 | 2T03FH4423 | NICOLÁS HIDALGO, CARMEN | 34804220E | Calle LOS OLIVOS (RES. CASA BLANCA), 1530150 Murcia |
| 3 | 2T03FH5588 | MALDONADO OTAVALO, LUIS | 37791 | Calle NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, 183, BAJ, 30520 Jumilla |
| 4 | 2T03FH5898 | RIVERO GARCIA, MIGUEL ANGEL | 30833675J | Calle CANONIGO MARIANO GARCIA RODRIGEZ, 30 Baj Izq, 30830 Murcia |
| 5 | 2T03FH6108 | SÁNCHEZ BELANDO, MARIANO | 74304155X | Plaza APOSTOLES, 3, 3, 4, A 30001 Murcia |
| 6 | 2T03FH6684 | ALONSO IGLESIAS, ROGELIO | 02650849E | Calle Doctor García Tapia, 34 baj, 30393 Cartagena |
| 7 | 2T03FH6961 | ROTTGER - DIRK | X4387625F | Calle Picasso, 39, 1, 30204 Cartagena |
| 8 | 2T03FH7213 | GARCIA LOZANO, JOSEFA | 22408792E | Calle Mayor, 23, 7 B 30500 Molina de Segura |
| 9 | 2T03FH7927 | VALLEJO ROMERO, JOAQUIN | 22430459P | Calle ROSALES (EDIF. ESTRELLA), 3, 2 H 30150Murcia |
| 10 | 2T03FH8160 | CARRASCO ÁLAMO, ALEJANDRO | 19829047B | Calle DR. JOSE TAPIA SANZ, 2, 5 F 30001 Murcia |
| 11 | 2T03FH8521 | RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO | 22471986C | Plaza TEATRO 6, 2 C 30500 Molina de Segura |
| 12 | 2T03FH9068 | ONATE GOMEZ, MARTA DOLORES | 22430557Z | Calle MILAGRO, 29, BAJ 30836 Murcia |
| 13 | 2T03FH10046 | LUCAS CANO, JOSE LUIS | 34815913P | Chalet DOÑANA, 72, 30500 Molina de Segura |

Murcia a 12 de enero de 2005.—El Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, **José María Salinas Leandro**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

1183 Emplazamiento recurso contencioso-administrativo núm. 763/2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio de la presente se le emplaza en su condición de interesada, para que, en el plazo de 9 días, y si lo estima oportuno, pueda comparecer y personarse en el recurso contencioso-administrativo número 763/2004 seguido a instancia de José María Murillo Grima, Josefa González García, Diego Jiménez Gil, Pedro Ros Saura, José Pérez Caparrós, Juan Sánchez Mateo, Pascual Hernández Arqués, Pedro Jiménez Gil, José Andua García, Juan Pedro Rivas Milán, Antonio Guil Bermejo, Blas Martín Bullón, Simón Rivas Giner, Francisco Guil García, Clemente Mateo Manchón, Tomasa Raja Hernández, Mateo Murillo Grima, Juan García Escudero, Juan Andua García, María Carmen García Amador, Antonio Arques Robles, Daniel Portero García, Gabriel Pérez Jurado, Fernando Meca Valero, Pedro Mateo Manchón, Juan Luis Tubilla Alcaraz, Josefa Gema Bermejo González, José Antonio Pérez Bermejo, Pedro Ros González, Juan José Moraño López, Antonio Jesús Sánchez Pérez, José Manuel Martín García, José Manuel Guil García, Ignacio Santos Sánchez, Francisco Javier Rivas López, Miguel López Jerez, Guillermina Carmen Lorca Cárceles, Emilio Martín Herrador, Pedro Sánchez Rosique, Emilio Manuel Martín García, María Ros González, Josefa Vélez Martínez, Ana Librada Sáez Vega, Mariano Martínez Andreu y Pedro Martínez Hortelano que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sección n.º 1, relativo al expediente único de responsabilidad patrimonial.

Murcia a 11 de noviembre de 2004.—El Jefe del Servicio Jurídico, **Fernando Roca Guillamón**.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1168 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General del Medio Natural, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como instructora doña Concepción Sandoval López y como Secretario don Antonio Jesús Contreras Hellín. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los Arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º EXP./ NOMBRE / DOMICILIO / MUNICIPIO / INFRACCION / IMPORTE

- 82/04 CAZA. JOSE ANTONIO FLORES MARTINEZ. El Cura, 4, Los Cortijos de Abajo. Ciudad Real. Arts. 110.2 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial. Sanción: 60,10 euros.

- 91/04 CAZA. JOSE MARTINEZ MARTINEZ. José Caride, 15. Alcantarilla. Art. 100.9 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 900 euros. Disponiendo además la suspensión de la actividad cinegética por un año.

- 100/04 CAZA. JOSE ANTONIO CLIMENT RIPOLL. Finca Choli, 38. Alicante. Arts. 100.4 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 euros. Disponiendo además la pérdida de licencia de caza o la facultad de obtenerla durante el periodo de un año.

- 8/04 PESCA. JOSE ANTONIO FEREZ JIMENEZ. Molinos, 41. Mula. Art. 117.1 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial. Sanción: 60 euros.

18/04 PESCA. BOGUSLAW MAJCHARZAK. Finca la Colonia. Jimenado (Cartagena). Arts. 102.1 y 103.4 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca

Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 525 euros. Disponiendo además la retirada de la licencia de pesa y la facultad de obtenerla durante un año.

Murcia, 29 de diciembre de 2004.—La Directora General del Medio Natural, **Encarna Muñoz Martínez**.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1167 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General del Medio Natural, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de propuesta de resolución.

Contra la Resolución de la Dirección General del Medio Natural cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, conforme al Art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º EXP./ NOMBRE / DOMICILIO / MUNICIPIO / PRECEPTO INFRINGIDO / IMPORTE

- 4/04 PESCA. ALBERTO MORA MESEGUER. Políg. La Paz, 5-5-D, bloque 4, Murcia. Art. 102.1 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 euros.

- 37/04 CAZA. JUAN JOSE MORENO FERNANDEZ. Expo y Mina, 14, Mazarrón. Arts. 100.1, 100.5 y 100.11 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 2.070,00 euros. Disponiendo además la pérdida de licencia de caza o la facultad de obtenerla durante el periodo de un año.

Murcia, 28 de diciembre de 2004.—La Directora General del Medio Natural, **Encarna Muñoz Martínez**.